

AL COMITÉ DE INTEGRACION AUSTRAL ARGENTINA- CHILE :
INFORME DE SITUACION:

En la ciudad de Río Gallegos, a los 19 días del mes de Marzo del año 2007, en el marco de la convocatoria efectuada por la Secretaria de Estado de Seguridad e Interior del Ministerio de Gobierno de la Pcia. de Santa Cruz y Cancillería de la República Argentina; el Dr. Gabriel Lucio Giordano; en su carácter de Coordinador de la SUBCOMISION JUDICIAL FRONTERIZA; propuesta como COMISION DE COOPERACION JURIDICA EN MATERIA PENAL;

- a) Propone que siguiendo las pautas trazadas en la reunión de Comodoro Rivadavia del 21 de Junio del año 2006; se insiste sobre la necesidad de dar cumplimiento al punto cuarto de acta respectiva relacionado al acuerdo arribado consistente en proponer al Comité, se invite – bajo la denominación de COMISION DE COOPERACION JURIDIACA EN MATERIA PENAL; para la vía protocolar pertinente para el próximo encuentro a realizarse en la localidad de Puerto Natales- CHILE; a los integrantes del Ministerio Público Fiscal de Argentina de la Provincias parte del Comité, los Sres. Fiscales Federales y a representantes del Ministerio de Justicia y/O secretarias ; y operadores del sistema de persecución penal, para lo cual adjunta nómina de las autoridades locales, debiendo convocarse igualmente a los Sr. Fiscales Federales.
- b) Se informa que siguiendo el cronograma de trabajo fijado por la subcomisión –(COMISION) en el punto décimo (10) del acta acuerdo, donde se plasmó la necesidad de realizar reuniones bilaterales periódicas para avanzar en los trabajos propios de esa comisión y se concensuó para el pasado mes de octubre del año 2006 encuentro en la ciudad de Punta Arenas, hecho que tuvo lugar exitosamente por vía de la Fiscalía regional de la XII Región Magallanes – Chile; en dicho encuentro se abordaron los siguientes puntos: 1) Redes de intercambio de información; 2) Problemas actuales respecto de los procedimientos de cooperación internacional; 3) Designación de enlaces o puntos de contactos, 4) Posibilidad de comunicaciones y coordinaciones tras fronteras ante aparición de delitos inusuales 5) Fomento de traspaso de denuncias de acuerdo a la Jurisdicción 6) Establecimiento de centros regionales / provinciales para la realización de videoconferencias, 7) Uso de INTERPOL; 8) Sistema de registro de antecedentes penal oficiales en la Argentina.; Adjuntándose acta de tratamiento del encuentro.
- c) En idéntica ocasión, como punto 5to del acta respectiva se desprende que ha quedado propuesta como sede del próximo encuentro de la sub comisión (comisión) la Provincia de Santa Cruz de la Republica Argentina, en fecha y lugar a determinar; con motivo de ello se confeccionó la siguiente agenda:
 - 1) Una reunión preparatoria con los representantes de los distintos Ministerios Públicos de las Provincias patagónicas y delegados del Ministerio Publico chileno, a realizarse en la localidad de Comandante Luis Piedra Buena , los días 03, 04 y 05 de mayo de corriente año.
 - 2) Un Encuentro Bilateral en la Localidad de EL Calafate para los días 13,14 y 15 del mes de setiembre del corriente año, de característica de CONGRESO cuyo temario general tenderá al

ACTA REUNION DE PUNTA ARENAS:

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, en el mes de octubre de 2006, se reúne la Subcomisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal del Comité de Integración, Chile – Argentina y luego de dar tratamiento al orden del día, los presentes puntos:

1. Redes de intercambio de información.
2. Problemas actuales respecto de los procedimientos de cooperación internacional.
3. Designación de enlaces o puntos de contacto.
4. Posibilidad de comunicaciones y coordinaciones tras fronteras ante aparición de delitos inusuales.
5. Fomento de traspaso de denuncias de acuerdo a la jurisdicción.
6. Establecimiento de centros regionales / provinciales para la realización de videoconferencia.
7. Uso de INTERPOL
8. Sistema de registro de antecedentes penales oficial en Argentina.
9. Designación Redactores de Actas y Acuerdos.

En consecuencia, se declara:

1 – RED DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

La experiencia Chilena utiliza muchas redes de intercambio de información, Iberoamericanas a nivel de la OEA, de Iber Red y otros que sirven de punto de contacto. Estos permiten oportunidad en la información e inmediatez, también se usa el correo Groove.

En el caso Argentino el Dr. Horacio Arranz es punto de contacto en el tema de cooperación. En estos temas resulta relevante conocer la legislación del país vecino y sus limitaciones, para prestar una real asesoría ante cualquier requerimiento de asistencia que se reciba.

En el caso Chileno, resulta fundamental, la oportunidad y real factibilidad de prestar la cooperación en tiempo oportuno dependiendo la urgencia del requerimiento.

Cuando la autoridad central la constituye el Ministerio Público, como el caso del Perú, existe real factibilidad de lograr inmediatez en la entrega oportuna de información sin pasar por otros canales.

En el caso concreto de un Protocolo de Entrega Vigilada firmado con la República de Perú, se regularon expresamente los puntos referentes a los tiempos de demora necesarios para realizar las diligencias de acuerdo a las urgencias del caso.

Los enlaces constituyen verdaderos operadores de los acuerdos que funcionan con turno permanente ante cualquier requerimiento.

2 - REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES

Argentina cuenta con un Registro Nacional de reincidencia, que tiene su sede nacional en Buenos Aires, donde debe invocarse causa legítima para solicitar los antecedentes de una persona.

Respecto este punto resulta fundamental buscar una formula para lograr inmediatez ante un requerimiento formal de este tipo de información de parte de un fiscal chileno, por el trámite interno que requiere avalar la solicitud.

Sin embargo a nivel de las Provincias, la Policía Provincial cuenta con dicha información que mantiene en sus bases de datos, propias de sus antecedentes provinciales, que permitirían las consultas con mas rapidez.

Lo mismo sucede en ciudades como Río Gallego, que tiene su base de datos con Registro de Procesados, a nivel local.

Y lo mismo se encuentra a nivel de Federal, donde el Ministerio Publico firmo un Convenio con todas las Fiscalías de Cámara, para Scannear las huellas, lo cual permitiría informalmente, responder respecto los antecedentes penales de una persona.

Considerando la norma del articulo 58 del Código Penal Argentino, debiera buscarse formula para hacer pedidos de antecedentes, utilizando el acuerdo que existe con la Republica Argentina a fin de poder enviarse dicha información.

En definitiva se propone la factibilidad de hacer una Solicitud nominal directa y luego formalizarlo en un plazo determinado a fin de salvaguardar cualquier irregularidad.

En el ámbito informal, se permite consultar cualquiera de las fuentes que se conocen en el otro Estado.

En el caso Chileno , se cuenta con el Servicio de Registro Civil , que tiene la información en Red, a efecto de obtenerse en tiempo real y oportuno.

Finalmente, estos temas y otros se sugiere, pueden constituir la base para un acuerdo de cooperación, bilateral regional, no solo de antecedentes penales, sino también del ámbito civil, de registro de ADN y otros aspectos que resulte relevante **para ambos Estados.**

3.- Se acuerda designar puntos de contacto en ambas regiones.

Por la XI Región de Chile, el señor Cristian Calderón y el señor Pedro Salgado.

Por la XII Región de Chile, las asesoras jurídicas del Fiscal Regional.

Por la Justicia Federal en la Provincia de Chubut, y temporalmente por Tierra del Fuego el Dr. Horacio Arranz

Por la Provincia de Santa Cruz, el Dr. Miguel Segovia (Río Gallego) y por la justicia provincial de Sta. Cruz el Dr. Claudio Espinaza, (en Río Gallegos) y por Caleta Olivia (Dr. Carlos Rearte).

4.- Por último, los presentes acuerdan recomendar que los organismos pertinentes lleven adelante las acciones tendientes a materializar los objetivos antes propuestos, por las vías formales pertinentes, reafirmando el principio de cooperación amplio y recíproco, mediante el intercambio de información acerca de los procedimientos de prosecución penal, el estrechamiento de los vínculos de los distintos Ministerios Públicos con vista a la cooperación recíproca, la solución de problemas comunes, la ejecución de funciones institucionales, el intercambio de experiencias con el objetivo de optimizar la actuación de los integrantes.

5.- Se propone como sede del próximo encuentro la Provincia de Santa Cruz de la República de Argentina, que deberá determinar, que acepta y que a través de las vías pertinentes se comunicara temario, fecha y lugar, en la cual se llevará a cabo el año próximo.

PODER JUDICIAL DE SANTA CRUZ

D.F.			DOMICILIO
GABRIEL LUCIO GIORDANO	FISCAL DE INSTRUCCIÓN	RIO GALLEGOS	FAGNANO 562 CASA 4 (9400)

MAIL	TELEFONO
<u>GALUGIORDANO@HOTMAIL.COM.AR</u>	VIRTUAL:1922-1308
<u>FISCALIA1RGL@</u>	INT.121
<u>SAPEDDY.COM.AR</u>	02966-15620994
	02966-421912

02966-

15625609

CAMARA DE CLAETA OLIVIA
S RUBEN REARTE
ELECTRÓNICO: crearte@mcaletaolivia.com.ar

INSTRUCCIÓN DE CALETA OLIVIA
N SEBASTIÁN SEDAN
ELECTRÓNICO: martinsedan@yahoo.com.ar

INSTRUCCIÓN DE PUERTO DESEADO
IO ARIEL QUINTEROS
ELECTRÓNICO: aquinteros@pdeseado.com.ar

INSTRUCCIÓN DE PICO TRUNCADO
D ARMANDO GARGAGLINI
ELECTRÓNICO: garga@patagonia-pt.com.ar

DE FISCAL DE TRIBUNAL SUPERIOS DE JUSTICIA DE RIO
O ESPINOSA
ELECTRÓNICO: tsj-fiscalia@speedy.com.ar

CAMARA DE RIO GALLEGOS
DO CAMUTTI
ELECTRÓNICO: ricardocamutti@hotmail.com

INSTRUCCIÓN DE RIO GALLEGOS

ANDRE SRODOLFO VIVANCO
ELECTRÓNICO: fiscalizados@hotmail.com.ar

DE INSTRUCCIÓN DE EL CALAFATE
L. NATALIA ESTEFANÍA MERCADO
ELECTRÓNICO: mercadonatalia@yahoo.com.ar

DE INSTRUCCIÓN DE PTO. SAN JULIAN
FELIPE SANTIAGO PIEDRABUENA
ELECTRÓNICO: fiscal@uol.com.ar

DE INSTRUCCIÓN DE RIO TURBIO
ADRIAN FELIZ GARAT
ELECTRÓNICO: adrianfgarat@latinmail.com

PODER JUDICIAL DE CHUBUT

MINISTERIO PUBLICO DE ESQUEL

FISCAL JEFE: DR. EDUARDO RAUL FALCO
CORREO ELECTRÓNICO: efalco@juschubut.gov.ar

AGENCIA 1 – GESTION RAPIDA

FUNCIONARIO: DRA. MARIA E. CIMADEVILLA
CORREO ELECTRÓNICO: mcimadevilla@juschubut.gov.ar

AGENCIA 2 – LITIGACIÓN

FISCAL GENERAL JEFE : DR. OSCAR LUIS BALSAMELLO
CORREO ELECTRÓNICO: lbalsamello@juschubut.gov.ar

OFICINA LITIGACIÓN – FUNCIONARIOS DE FISCALIAS

DRA. MARIBEL DELGADO
CORREO ELECTRÓNICO: mdelgado@juschubut.gov.ar

DRA. GRACIELA LAURA DUVA
CORREO ELECTRÓNICO: gduva@juschubut.gov.ar

ERIO PUBLICO DE PUERTO MADRYN

RA:
JEFE: DR. DANIEL ESTEBAN BAEZ
O ELECTRÓNICO: dbaez@juschubut.gov.ar

ES GENERALES:

RIAM LIDIA PAZOS
O ELECTRÓNICO: mpazos@juschubut.gov.ar

SON AGUSTÍN MENGHINI
O ELECTRÓNICO: nmenhini@juschubut.gov.ar

MARCELA PEREZ
O ELECTRÓNICO: mperez@juschubut.gov.ar

ONARIOS DE FISCALIA

ORIANA ORTIZ
O ELECTRÓNICO: adortiz@juschubut.gov.ar

MARIBEL ESTELA COVI
O ELECTRÓNICO: mcovi@juschubut.gov.ar

MURICIO GERMAN BAIGORRIA
O ELECTRÓNICO: mbaigorria@juschubut.gov.ar

MUEL ANGEL SANTOS
O ELECTRÓNICO: msantos@juschubut.gov.ar

ERIO PUBLICO SARMIENTO

JEFE: DR. RAUL ALBERTO CORONEL
O ELECTRÓNICO: rcoronel@juschubut.gov.ar

ONARIO DE FISCALIA: DRA. ANDREA VIVIANA VAZQUEZ
O ELECTRÓNICO: avazquez@juschubut.gov.ar

ERIO PUBLICO DE TRELEW

JEFE: DR. RICARDO ANGEL BASILICO
O ELECTRÓNICO: rbasilico@juschubut.gov.ar

ON A
ONARIOS DE FISCALIA

MARIO PALACIOS
O ELECTRÓNICO: mpalacios@juschubut.gov.ar

FABIAN MOYANO
O ELECTRÓNICO: fmoyano@juschubut.gov.ar

STAVO GARCIA ADRIAN
O ELECTRÓNICO: gganton@juschubut.gov.ar

ON B

JEFE GENERAL: DRA. MIRTA MORENO
O ELECTRÓNICO: moreno@juschubut.gov.ar

ONARIA: DRA. MARCELA ERICA WILD
O ELECTRÓNICO: ewild@juschubut.gov.ar

MINISTERIO PUBLICO DE COMODORO RIVADAVIA

FISCAL JEFE: DR. CARLOS ALBERTO MORENO
CORREO ELECTRÓNICO: cmoreno@juschubut.gov.ar

FISCALES GENERALES:

RA. ELSA LILIANA FERRARI
CORREO ELECTRÓNICO: lferrari@juschubut.gov.ar

RA. VERÓNICA RAQUEL ESCRIBANO
CORREO ELECTRÓNICO: vescribano@juschubut.gov.ar

R. HERIBERTO ENRIQUE FITZSIMONS
CORREO ELECTRÓNICO: hfitzsimons@juschubut.gov.ar

R. MARCELO FABIAN CRETTON
CORREO ELECTRÓNICO: mcretton@juschubut.gov.ar

FUNCIONARIOS DE FISCALIA

RA. GRACIELA INES CECCARDI
CORREO ELECTRÓNICO: gceccardi@juschubut.gov.ar

R. JULIO ROBERTO CLAUDIO HERRERA
CORREO ELECTRÓNICO: jherrera@juschubut.gov.ar

A. ANA CECILIA CODINA
CORREO ELECTRÓNICO: ccodina@juschubut.gov.ar

R. CARLOS ADRIAN CABRAL
CORREO ELECTRÓNICO: acabral@juschubut.gov.ar

R. MIGUEL HORACIO ALAMAT
CORREO ELECTRÓNICO: malamat@juschubut.gov.ar

JUAN CARLOS CAPEROCHIPPI
CORREO ELECTRÓNICO: jcaperochippi@juschubut.gov.ar

R. JULIO ADOLFO ALBARRAN
CORREO ELECTRÓNICO: malbarran@juschubut.gov.ar

A. ANDREA ALEJANDRA RUBIO
CORREO ELECTRÓNICO: arubio@juschubut.gov.ar

JULIO ARGENTINO PUENTES
CORREO ELECTRÓNICO: jpuentes@juschubut.gov.ar

PODER JUDICIAL DE TIERRA DEL FUEGO

DISTRITO JUDICIAL NORTE CIUDAD DE RIO GRANDE

Mayor

Dr. A. Jiménez

Fiscal

fiscaliaqr@justierradelfuego.gov.ar

Dr. Ernesto Borrone

Fiscal

Dr. Guillermo Miguel Garone

DISTRITO JUDICIAL SUR CIUDAD DE USHUAIA

FISCALÍA ANTE EL SUPERIOR TRIBUNAL

Fiscal

Dr. Oscar Luján Fappiano

Prosecretario de la Fiscalía

Dr. Fernando Roberto Maino

fiscalmayor@justierradelfuego.gov.ar

Ministerio Público Fiscal

Fiscal Mayor

Dr. Guillermo Massimi

Agente Fiscal

Dra. Marcela Bragulat

fiscaliaush@justierradelfuego.gov.ar

Agente Fiscal

Dra. Karina Echazú

Agente Fiscal "ad-hoc"

Dr. Gustavo Daniel Curtale